

Vencimiento de plazo para declaraciones juradas informativas de beneficiario final - Tramo III

Lima, miércoles 7 de junio de 2023

Alerta Tributaria

VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS INFORMATIVAS DE BENEFICIARIO FINAL - TRAMO III

Le recordamos a nuestros clientes que mediante la Resolución de Superintendencia No. 000041-2022/SUNAT (modificado por la Resolución de Superintendencia No. 000278-2022/SUNAT), la Administración Tributaria estableció que las personas jurídicas cuyos ingresos netos sean superiores a 300 UIT (Tramo III) deben presentar la declaración jurada informativa de beneficiario final en el año 2023, las cuales están próximas a vencer, según el siguiente cronograma:

Cronograma de vencimientos para la declaración informativa de Beneficiario Final								
Tramo	Ingresos netos	Periodo vencimiento	Fecha de vencimiento según último dígito de RUC (*)					
			0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9
III	Más de 300 UIT	Mayo de 2023	15 de junio	16 de junio	19 de junio	20 de junio	21 de junio	22 de junio
			Buenos contribuyentes y UESP					
			23 de junio					

(*) Según el cronograma establecido en la Resolución de Superintendencia No. 000281-2022/SUNAT.

¿A quiénes se aplica?

A las personas jurídicas comprendidas en el Tramo III, esto es, sujetos cuyos ingresos netos sean superiores a 300 UIT.

¿De qué manera los afecta?

Establece la obligación de presentar la declaración jurada informativa de Beneficiario Final.

¿Qué sucede si no presento la declaración?

El numeral 2 del artículo 176 del Código Tributario sanciona la omisión en la presentación de otras declaraciones juradas, estableciendo como multa el 0.6% de los ingresos netos con un tope máximo de 50 UIT.

Puede acceder al texto completo de las Resoluciones de Superintendencia en los siguientes enlaces:

[Resolución de Superintendencia No. 000041-2022/SUNAT](#)

[Resolución de Superintendencia No. 000278-2022/SUNAT](#)

La presente alerta señala los lineamientos generales de la norma comentada y no debe ser considerada como una opinión legal ante una consulta específica.